

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Cogotí 18, a 26 de junio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 26 de Mayo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de Parimentación Villorio Nuevo Amanecer, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 18 de junio del año 2025
- **Horario** : inicio 18⁰⁰ Hrs. término 19⁰⁰ Hrs.
- **Lugar y dirección** : Sede Villorio Nuevo Amanecer
Cogotí 18.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Parimentación Villorio Nuevo Amanecer:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Ilivio del C. Rozledo Rozledo</u>	<u>12.945.280-3</u>	<u>Ilivio R.</u>
2	<u>Sandra J. Contreras G.</u>	<u>12.597.421-K</u>	<u>Sandra Contreras</u>
3	<u>Monica A. Honor, Mujica</u>	<u>12.717.822-5</u>	<u>Monica A. Honor</u>



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl